

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 35** *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de dos líneas subterráneas de 45 kV y una nueva subestación denominada “ST Roble” en C/ Sauce, número 20, en el término municipal de Fuenlabrada, solicitada por Raloriz, S. L.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en C/ Sauce, número 20, del término municipal de Fuenlabrada, solicitada por Raloriz, S. L., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P387

- a) Solicitante: Raloriz, S.L. con domicilio en paseo de la Castellana, número 8, piso 7, del término municipal de Madrid (28046).
- b) Ubicación de la instalación: En C/ Sauce, 20, del término municipal de Fuenlabrada (28942).
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales:
  - Ejecución de 2 líneas de alta tensión subterráneas de 45 kV y subestación eléctrica de transformación 45/20 kV, de nueva construcción, como consecuencia del incremento de demanda de energía de las infraestructuras de la planta situada en la localidad de Fuenlabrada.

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T. SERV. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2023P387	ILA15780	430600	4461325	20
	NUEVA	430600	4461325	45
1	SUBTERRÁNEA	0/HEPRZ1 26/45 kV 630 mm2 Al.		
2023P387	ILA15781	430600	4461325	20
	NUEVA	430600	4461325	45
1	SUBTERRÁNEA	0/HEPRZ1 26/45 kV 630 mm2 Al.		

- Sistema de 45 kV:
  - Nuevo sistema de celdas compactas de aislamiento en SF6 en instalación interior, con configuración de simple barra, compuesto por:
    - Dos (2) posiciones de línea.
    - Dos (2) posiciones de transformador.
    - Dos (2) posiciones de medida de tensión de barras sin interruptor.
    - Una (1) posición de partición de barras.
    - Una (1) posición de unión de barras sin interruptor.
  - Transformación:
    - Dos (2) transformadores de 45 MVA de potencia, aislados en aceite mineral, conexión YNd11 y relación de transformación 45/20 kV.

## — Sistema de 20 kV:

Nuevo sistema de celdas compactas de aislamiento en SF6 en instalación interior, con configuración de simple barra partida, compuesto por dos módulos:

- Módulo 1:
  - Cuatro (4) posiciones de línea.
  - Una (1) posición de transformador.
  - Una (1) posición de transformador de servicios auxiliares sin interruptor.
  - Una (1) posición de medida de tensión de barras sin interruptor.
  - Una (1) posición de batería de condensadores BC-1.
  - Una (1) posición de partición de barras.
- Módulo 2:
  - Cuatro (4) posiciones de línea.
  - Una (1) posición de transformador.
  - Una (1) posición de transformador de servicios auxiliares sin interruptor.
  - Una (1) posición de medida de tensión de barras sin interruptor.
  - Una (1) posición de batería de condensadores BC-2.
  - Una (1) posición de unión de barras sin interruptor.

Elementos auxiliares:

- Dos (2) transformadores auxiliares de 100 kVA y relación de transformación 20/0,42-0,242 kV.
- Dos (2) reactancias trifásicas de puesta a tierra 500 A-30 segundos.
- Dos (2) baterías de condensadores de 3,6 MVar.

e) Presupuesto total: 3.159.100,87 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo [instalaciones\\_electricas@madrid.org](mailto:instalaciones_electricas@madrid.org)

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 17 de febrero de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/5.231/25)

